Repara tu Deuda Abogados cancela 262.503 ? en Palencia (Castilla y León) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 14-11-2022 | 17:01



reparatudeuda.es

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Castilla y León. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº7 de Palencia (Castilla y León) ha dictado exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de un matrimonio con una deuda de 262.503 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: ?montaron un negocio con grandes ilusiones. Sin embargo, más tarde llegó la crisis. Intentaron aguantar todo lo posible para remontar la situación. Por desgracia, lo único que hicieron fue aumentar sus deudas. Cerraron y se quedaron con grandes pérdidas. Por este motivo, no tuvieron más remedio que empezar el proceso para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad?.

Según afirman desde Repara tu Deuda Abogados, ?su caso responde al perfil de personas que deciden invertir todos sus esfuerzos en un proyecto profesional pero no obtienen los resultados esperados. Gracias a esta ley, se rompe el estigma social contra personas que han sufrido algún tipo de batacazo. Con origen en Estados Unidos, donde lleva aplicándose más de 100 años, se han acogido a ella figuras tan relevantes como Walt Disney o Steve Jobs?.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en septiembre del año 2015, mismo año en el que fue aprobada por el Parlamento español, y se dedica exclusivamente a la aplicación de este mecanismo. Esta especialización le ha llevado a convertirse en líder en este mercado al haber superado la cifra de 107 millones de euros exonerados a sus clientes.

El despacho de abogados cuenta con 20.000 clientes, procedentes de todos los puntos de España. La previsión es que esta cifra siga aumentando a medida que la ley sea más conocida y, también, como consecuencia de la situación económica actual.

Los abogados de Repara tu Deuda son conscientes de la situación de sobreendeudamiento que viven estas personas. Por esta razón, se adaptan a cada caso según la capacidad económica de sus clientes, siempre con la idea que nadie se quede sin la posibilidad de tener una segunda

oportunidad.

Para ser beneficiario de esta legislación, la deuda no puede ser superior a 5 millones de euros, la persona debe haber actuado de buena fe y no haber sido condenada por delitos socioeconómico en los últimos diez años.

Autor: Redacción